

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Imponía la rotación de las plantillas educativas provocando inseguridad

CCOO manifiesta su satisfacción por la modificación del artículo 19 de los PGE

CCOO fue la única organización sindical que planteó una enmienda a los partidos políticos sobre el artículo 19.2 del borrador de los Presupuestos Generales del Estado que limitaba la contratación de personal interino.

31 de mayo de 2017

El texto acordado por el PSOE y el PP elimina las limitaciones del artículo 19.2 denunciadas por la Federación de Enseñanza de CCOO, que, en su redacción original, condenaba a las plantillas de educación a la rotatividad. Lejos de arreglar el problema de la temporalidad en el sector, esta medida hubiera agravado la situación del personal interino.

CCOO exigió al Gobierno del Partido Popular que modificara dicho párrafo en el que se hacía mención a la limitación de encadenar contratos o nombramientos. Además, CCOO se reunió con el PSOE, al que manifestó la importancia que tendría la eliminación de ese artículo para evitar una gran rotación de las plantillas en los próximos tres años. El planteamiento de CCOO ha sido asumido finalmente por el PP y el PSOE en el Pleno del Congreso.

La Federación de Enseñanza de CCOO planteó en varias ocasiones que, de no ser subsanada la redacción, convocaría movilizaciones durante el trámite parlamentario para forzar a los partidos políticos a su modificación.

Más información.

Secretaría de Comunicación, Información y Cultura de FECCOO, 628 091 854.